

RESOLUCIÓN No. R-UA-ADM-2023-022

**ING. JOSE CARABAJO LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

CONSIDERANDO:

- Que** el Código Orgánico Administrativo señala: “*Art. 133.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido, pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. (...) Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo.*”;
- Que** mediante Resolución No. R-UA-ADM-2023-021 de 18 de agosto de 2023, el Director Administrativo (E), Ing. José Carabajo León, resolvió: “*Disponer a la Dirección Administrativa la notificación de la presente resolución al señor DIEGO FERNANDO YÁNEZ TAMBA con RUC 0991378227001 y, a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.*”
- Que** por error involuntario de tipeo en el artículo segundo se agregó un número de RUC que no pertenece al oferente DIEGO FERNANDO YÁNEZ TAMBA; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Código Orgánico Administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el número de RUC del señor DIEGO FERNANDO YÁNEZ TAMBA, que consta en el artículo segundo de la resolución No. R-UA-ADM-2023-021 de 18 de agosto de 2023, por el siguiente: 1723023519001.

Artículo 2.- Se ratifica en todo su contenido originalmente estipuladas en la resolución No. R-UA-ADM-2023-021 de 18 de agosto de 2023, siempre y cuando no se oponga a lo establecido en la presente resolución.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, al 23 de agosto de 2023.

**ING. JOSE CARABAJO LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**